

NUESTRA MISIÓN

Conjunto de actividades mediante las cuales se presta asistencia y asesoramiento a la UAL, los Servicios, Unidades y personas que la integran, en materia relacionada con la Prevención de Riesgos Laborales y mejorar la participación de la comunidad universitaria en la integración de la Prevención de Riesgos Laborales.

SERVICIOS QUE PRESTAMOS

1	Identificación de peligros a los que se encuentran expuestos los trabajadores
2	Propuesta de las medidas preventivas y/o correctoras para el control de los riesgos
3	Información a empresarios/trabajadores sobre riesgos detectados y forma de evitarlos
4	Asesoramiento y apoyo técnico en PRL a la comunidad universitaria

COMPROMISOS DE CALIDAD

1	Emitimos los informes de mayor complejidad en un tiempo medio de 25 días
2	Emitimos los informes que permitan una actuación rápida en un tiempo medio de 5 días
3	Realizamos los asesoramientos en una media de 10 días

COLABORACIÓN, SUGERENCIAS Y QUEJAS

Los usuarios del Área/Servicio en calidad de clientes, ya sean de carácter interno o externo, podrán colaborar en la mejora de la prestación del servicio a través de los siguientes medios:

- Mediante la expresión de sus opiniones en las encuestas de satisfacción sobre los servicios recibidos, así como a través de las Quejas/Sugerencias.
- Mediante su participación en encuentros, reuniones, jornadas y foros que se organicen al efecto por el Área/Servicio o por cualquier otra organización cuyo tema de interés sea de su competencia.

Quienes deseen formalizar una queja o sugerencia disponen de:

- Soporte electrónico a través de Campus Virtual para los miembros de la comunidad universitaria.
- Formulario web para resto de usuarios.

DERECHOS DE LOS USUARIOS

- Derecho a la confidencialidad en la información de carácter personal, garantizando el derecho a la privacidad.
- Derecho a conocer los datos e informaciones que puedan afectar a su seguridad y salud, en la forma prevista en la normativa de prevención de riesgos laborales.
- Derecho a obtener copia de los documentos que forman parte de los expedientes que le conciernen directamente.
- Derecho a solicitar informes sobre riesgos de su puesto de trabajo o función.
- Derecho a paralizar su actividad en caso de riesgo grave e inminente.
- Derecho a la información, consulta y participación en los términos establecidos en la normativa de Prevención de Riesgos Laborales.
- Derecho a una especial protección de los trabajadores especialmente sensibles y por maternidad.
- Derecho a sugerir las medidas que consideren oportunas en su ámbito de trabajo para mejorar las condiciones de seguridad y salud del mismo.

LOCALIZACIÓN

- Dirección:
Universidad de Almería. Servicio de Prevención.
Edificio CAE (nº 3 en el plano) 1ª planta. Despacho 1.03
Carretera Sacramento, s/n.
La Cañada de San Urbano, 04120 Almería.
- Teléfonos:
Servicio de Prevención
Telf y Fax: 950015843
Técnicos Prevención de Riesgos Laborales
Telf: 950014019 / Telf: 950214126
Area de Seguridad
Telf: 950015963
Area de Ergonomía y Psicología Aplicada
Telf: 950015211



HORARIOS

- Horario de atención al público.
De lunes a viernes de 9:00 a 14:00.
Cerrado Semana Santa, Agosto y Navidad.

- El Registro Electrónico de la Universidad de Almería permanecerá abierto todos los días del año, durante las veinticuatro horas del día. <http://www.ual.es/registro>.

Esta Carta de Servicios ha sido APROBADA por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería

Aprobada en Almería a 11 de junio de 2019

PLANO DE UBICACIÓN



Carta de Servicios

Prevención de Riesgos Laborales

